



SG/as

D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 6 de junio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SESENTA Y DOS.- En ampliación del orden del día, por la ponente Ilma. Sra. D^a. María Cristina Ferrando Montalvá se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 180/23 y 150/19:

“En relación al acta de la Junta Sectorial de Jueces Mercantiles de Barcelona, celebrada el 22 de mayo de 2023, la Sala de Gobierno ACUERDA:

-Aprobar la nueva redacción de normas de reparto en materia concursal entre los Juzgados Mercantiles de Barcelona adaptadas a las nuevas clases de registro y reparto en la materia referida.

-En cuanto al plan anual de sustituciones (retenes) para el 2024, se abordará y resolverá de forma conjunta con los demás partidos judiciales en Acuerdo Marco de esta Sala de Gobierno

Dese a este acuerdo la publicidad suficiente y publíquese en el portal de transparencia de la web del TSJ de Cataluña. Póngase en conocimiento de la Fiscalía provincial de Barcelona, Secretaria Coordinadora provincial de Barcelona, del Decanato de Barcelona, del Colegio de Abogados y del Colegio de Procuradores de la misma localidad, así como del Departament de Justícia a través del Servei d'Implantació i Seguiment de Programes Informàtics”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

